

13255

7 NOV 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

Decreto Exento N° 1189

SANTIAGO, martes 27 de septiembre de 2011

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 221 del 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880; Decreto Exento N° 1065 de 06.09.11. del Ministerio de Relaciones Exteriores,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 1065 de 06.09.11, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se comisionó entre otros al señor JOSE ULLOA ASCENCIO, ejecutivo de la empresa CRISTALERIAS TORO a la ciudad de Guayaquil, Ecuador desde el 09 al 14 de octubre de 2011.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar las condiciones de dicha comisión debido a que el señor JOSE ULLOA ASCENCIO, visitará además la ciudad de Quito, Ecuador entre las fechas antes señaladas.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 1065 de 06.09.11., mediante el cual se comisionó entre otros al señor JOSE ULLOA ASCENCIO, quedando como sigue:

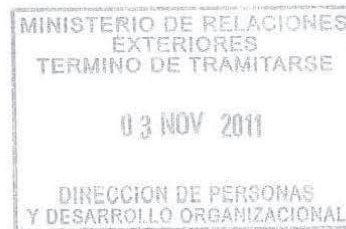
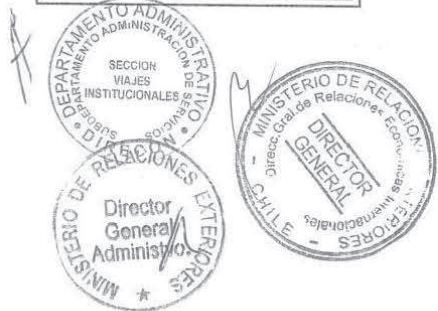
Donde dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ECUADOR - Guayaquil	0	09-10-2011	14-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por la empresa que se señala.							0

Imputación: 1163096

Subtitulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. JOSE ULLOA ASCENCIO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector proveedores de la salud al mercado ecuatoriano como equipo país en reuniones públicas y privadas, de la empresa CRISTALERIAS TORO.



Debe decir:

0388

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ECUADOR - Quito	0	09-10-2011	10-10-2011	0	0	0	0
ECUADOR - Guayaquil	0	11-10-2011	14-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por la empresa que se señala.							0

Imputación: 1163096

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. JOSE ULLOA ASCENCIO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector proveedores de la salud al mercado ecuatoriano como equipo país en reuniones públicas y privadas, de la empresa CRISTALERIAS TORO.

2.-
Exento N° 1065 del 06.09.11.

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**